

Informe Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Red de Salud del Centro E.S.E Vigencia 2024

Presentado a la
Dra. NATALI MOSQUERA NARVAEZ
Gerente

OFICINA DE CONTROL INTERNO
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E
101.7.1.4.17

Junio de 2024

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

INFORME DE EVALUACIÓN A LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

INTRODUCCION

La Rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos, es así como mediante la Ley 1757 de 2015, se estableció que las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, como los resultados de sus planes de acción y los avances en la garantía de los derechos humanos. Así mismo mediante el documento CONPES 3654 de 2010, “por el cual se establece la Política de Rendición de Cuentas”; la Ley 1712 de 2014, “por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”; y el Manual Único de Rendición de Cuentas – Versión 2, del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el cual se incluye la validación del cumplimiento de los objetivos de los procesos, basados en los derechos humanos y en su enfoque de paz, con el fin mitigar los riesgos de corrupción, disminuyendo las causas de conflictos entre Estado y la sociedad. Con base en lo anterior, la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría (Rol Evaluación y Seguimiento) vigencia 2025, adelanta el seguimiento al desarrollo de esta actividad y procederá a verificar las evidencias de las actividades contempladas en la Estrategia de Rendición de Cuentas.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

- ✓ Constitución Política del Estado colombiano, 1991 adoptó la democracia participativa, la participación (artículos 2,3 y 103), a la información (artículos 20,23 y 74), a la participación en el control del poder político (artículo 40), así como del derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).
- ✓ Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno de las entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones
- ✓ Ley 489 de 1998 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
- ✓ CONPES 3654 de 2010 Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos.
- ✓ Ley 1438 de 2011 Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Art. 109 Obligatoriedad de audiencias públicas de Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

- ✓ Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Art 107.
- ✓ Ley 1712 de 2014. Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.
- ✓ Ley 1757 del 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de protección del derecho a la participación democrática.
- ✓ Decreto 1083 del 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- ✓ Decreto 1499 de 2017, artículo 2.2.22.2.1. Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- ✓ Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC- Vs.2, Función Pública, febrero 2019.
- ✓ Decreto 230 de 2021, Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.
- ✓ Procedimiento DIE-P-05 Rendición de cuentas a la ciudadanía versión 2.
- ✓ Demás normas concordantes

OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación independiente, sobre la preparación, desarrollo, cumplimiento normativo y resultados, de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Red de Salud del Centro E.S.E, con base en lo estipulado en el Manual único de Rendición de cuentas-MURC v2 de febrero del 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes

ALCANCE

El período de seguimiento del presente informe es la gestión realizada por la Red de Salud del Centro E.S.E entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

QUE ES RENDICION DE CUENTAS?

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público. Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

PREPARACION DE LA AUDIENCIA DE RENDICION DE CUENTAS

La fase de preparación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Red de Salud del Centro E.S.E., se desarrolló con la participación de la líder de Relación con el Ciudadano, Asesora de Planeación, Gestión de mercadeo y comunicaciones, Subgerente Administrativa y Financiera, Subgerente Científica, Subgerente de Promoción y Mantenimiento de la Salud, así como los líderes de proceso que tenían responsabilidad con la generación de contenido a ser presentado en la audiencia de rendición de cuentas.

El trabajo articulado permitió la consolidación de la información que sustenta la gestión de la E.S.E Centro en la vigencia 2024, la revisión de documentos, la definición de la estrategia de comunicaciones y establecimiento del cronograma de actividades para la preparación y desarrollo de la jornada de la Audiencia Pública. En este sentido, es importante destacar las actividades adelantadas, que en un trabajo articulado y sinérgico produjeron los contenidos necesarios para la preparación, difusión y desarrollo exitoso de la audiencia pública.

FECHA Y LUGAR DE LA REALIZACIÓN

El 4 de abril de 2025, se publicó la Resolución No. 1-15-0098-2025 por medio de la cual se convoca a una audiencia de rendición de cuentas en la Red de Salud del Centro E.S.E., la cual estaba prevista para el 6 de junio de 2025, en el Teatro del Centro Comercial Aristi – Piso 1 a partir de las 2:00 p.m.

Posteriormente, el 8 de mayo la entidad publicó la Resolución No. 1-15-0136-2025 por medio de la cual modifica la fecha de la audiencia pública de rendición de cuentas por motivos logísticos, fijando como nueva fecha para la rendición el día 10 de junio de 2025 a partir de las 2:00 pm en el Teatro del Centro Comercial Aristi – Piso 1.

PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La difusión y convocatoria de la Audiencia de Rendición de Cuentas fue realizada por medio de la página web institucional, las redes sociales de la entidad, la publicación en grupos de WhatsApp, invitaciones personalizadas a las asociaciones de usuarios de las comunas 8,9,10,11 y12, Secretaría de Salud Pública Distrital, Contraloría Municipal de Santiago de Cali, Personería de Santiago de Cali, grupo de mujeres, grupo de adulto mayor, grupo de discapacitados y a los Centros de Administración Local Integrada (CALI) que conforman las comunas de la Red de Salud del Centro.



Las resoluciones y el informe de rendición de cuentas se publicaron en el enlace: <https://www.esecentro.gov.co/transparencia-y-acceso/rendicion-de-cuentas/>

El enlace de acceso a la transmisión de la rendición de cuentas vía Facebook: <https://www.facebook.com/share/v/15kQUK5yMR/?mibextid=wwXlfr>

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024 inició a las 2:13 p.m. del 10 de junio de 2025, según lo establecido en la convocatoria efectuada mediante la resolución No. 1-15-0136-2025.

Se realizaron los actos protocolarios, seguidos por la intervención de la Gerente de la Red de Salud del Centro E.S.E., Dra. Natali Mosquera Narváez quien se encargó de dar apertura al evento con un cálido saludo de bienvenida y agradecimiento a los asistentes. Inició con la reseña histórica de la entidad, haciendo un recorrido por el marco institucional y la cobertura en prestación de servicios, manifestó la importancia y el propósito de la rendición de cuentas a la ciudadanía para luego socializar los resultados de la gestión adelantada durante la vigencia 2024.

El informe relacionó específicamente los siguientes temas:

✓ Informe de gestión Atención Intrahospitalaria y Ambulatoria

- Producción consulta general
 - Producción consulta especializada
 - Indicadores de calidad – oportunidad
- ✓ **Informe de gestión Promoción y Mantenimiento de la Salud**
- Análisis situacional
 - Conformación de Equipos Básicos en Salud
 - Caracterización territorial y cobertura poblacional
 - Gestión del riesgo en salud
 - Indicadores de resultados en salud
- ✓ **Informe de Gestión Administrativa y Financiera**
- Presupuesto
 - Ventas de servicios
 - Comportamiento de la cartera
- ✓ **Logros**
- Cobertura de Equipos Básicos en Salud
 - Certificación en ISO 45001:2018
 - Reconocimiento EMS Angels Awards
 - Entrega de 4 ambulancias por el Ministerio de Salud
 - Premio Proyecto CAMAD
 - Participación en foro de turismo en salud
 - Premio consumo responsable de agua
 - Reconocimiento Plan Padrino Acreditación
- ✓ **Proyecciones**
- Adecuaciones IPS Luis H. Garcés
 - Remodelación HBPI
 - Acreditación en Salud: nuevo ciclo
 - Mejoras en infraestructura de la IPS Aguablanca y reparaciones en las IPS Rodeo, Panamericano, Doce de Octubre y Santiago Rengifo.

Adicional al contenido expuesto en la audiencia, se dio respuesta a las preguntas formuladas por la comunidad y se presentó el código QR para acceder a la encuesta de satisfacción.

La Jornada de rendición de cuentas contó con la asistencia de 68 personas, de los cuales 15 son funcionarios y colaboradores de la entidad, los otros 53 son miembros de las asociaciones, grupos y entidades invitadas.

En la transmisión en vivo tuvo 1.629 visualizaciones, un alcance de 403 y 126 interacciones.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La entidad llevó a cabo una encuesta de satisfacción, la cual fue realizada por 31 ciudadanos, los resultados fueron los siguientes:

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	
PREGUNTAS	RESULTADO
1. ¿Considera usted que la audiencia pública se desarrolló de manera organizada?	100% manifestaron satisfacción sobre el desarrollo organizado de la audiencia pública.
2. ¿La explicación sobre el procedimiento para las intervenciones en la audiencia pública fue clara?	90% de satisfacción.
3. ¿La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia pública fue equitativa?	84% de satisfacción.
4. ¿Los temas de la audiencia pública fueron discutidos de manera profunda?	87% de satisfacción.
5. ¿La utilidad de la audiencia pública como espacio para la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es grande?	94% de satisfacción.
6. ¿Después de haber tomado parte en la audiencia pública, considera que su participación en el control de la gestión pública es importante?	100% de satisfacción.

REDA DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.
 Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930
 E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

7. ¿Considera necesario que la Red de Salud Centro ESE continúe realizando audiencias públicas para el control social de la gestión pública?	100% considera necesario continuar realizando audiencias públicas de control social.
8. ¿Considera de acuerdo con lo escuchado que la gestión de la Red de Salud Centro ESE, es buena?	94% considera que la gestión de la entidad fue buena.
9. ¿Cómo se enteró de la realización de la audiencia pública?	58% recibieron invitación directa. 16% a través de redes comunitarias. 13% Por anuncios públicos.

RECOMENDACIONES

- ✓ Publicar en el microsítio rendición de cuentas la Resolución No. 1-15-0098-2025, con la cual se realiza la primera convocatoria a la rendición.
- ✓ Actualizar el procedimiento DIE-P-05 “Rendición de cuentas a la ciudadanía”. La fecha de vencimiento del que está publicado en el sistema de gestión Almera data del 28 de febrero de 2022.
- ✓ Considerar para próximos ejercicios de rendición de cuenta las observaciones dadas por los asistentes a la rendición en el sentido de:

Realizar explicaciones que respondan a la pregunta formulada y que la presentación sea abierta y dinámica, sin dato estadístico.

A continuación, presento algunos aspectos de mejora que podrían contribuir a fortalecer la relación con los grupos de valor, a través de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas.

- ✓ Que el grupo responsable de la estrategia de rendición de cuentas, así como los trabajadores sociales que integran el proceso “Relación con el Ciudadano” conozcan y se apropien del Manual único de rendición de cuentas V-2 elaborado por el DAFP, a fin de que haya claridad de las actividades que cada uno tiene a cargo en desarrollo de la Estrategia de rendición de cuentas.
- ✓ Promover la participación de organizaciones sociales, veedurías ciudadanas, y organismos de control que sean garantes del ejercicio.
- ✓ Ampliar espacios de participación ciudadana, en los que todos los grupos de valor estén representados y conozcan la gestión de la Entidad.
- ✓ Tomar como fuente de mejora el resultado de la encuesta de satisfacción.

RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Sede Administrativa - IPS Diego Lalinde - Cra. 12E # 50-18 B/ Villacolombia. Distrito Especial de Santiago de Cali - Valle- PBX: (+57 602) 3120930
E-mail: atencionalusuario@saludcentro.gov.co - evaluacionymejora@saludcentro.gov.co - gerencia@saludcentro.gov.co

CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados obtenidos de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2024, se puede concluir lo siguiente:

- ✓ Se evidenció que el proceso de audiencias públicas de rendición de cuentas fue planeado con anticipación, celeridad y se cumplió con las actividades propuestas para el desarrollo de éstas.
- ✓ La audiencia pública fue convocada a través de varios medios, como página web de la entidad, redes sociales, invitaciones directas, entre otros.
- ✓ La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se realizó con estricto apego a las instrucciones (para E.S.E'S e I.P.S públicas) dadas por la Superintendencia Nacional de Salud mediante la circular externa 008 de 2018.
- ✓ Fueron garantizados los espacios de interlocución y diálogo con la ciudadanía, a través de la disposición de canales para la recepción de preguntas formuladas por la comunidad.
- ✓ Se resalta el impacto positivo de los espacios de diálogo realizados por la entidad, bajo el liderazgo de la Gerente Natali Mosquera Narváez.

Cordialmente,



Gloria Helena Riascos Riascos
Asesora de control interno

Elaborado:

Gloria Helena Riascos R. – Asesora OCI

Gloria Ximena Giraldo R. – Apoyo OCI